



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

DIRECCION JURIDICA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Claudio Hidalgo Portes**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1507451-4, en mi calidad de Director Jurídico del "PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD" (PROSOLI), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas para la "Contratación de Servicios de almuerzos para el personal que labora en la institución (Seguridad, Mensajeros, Choferes, Mayordomos y Conserjes)". (Referencia: PPS-CCC-CP-2021-0001). Conforme a la solicitud realizada por el Departamento de compras y contrataciones.

MANIFIESTO: Mi total Acuerdo con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "Contratación de Servicios de almuerzos para el personal que labora en la institución (Seguridad, Mensajeros, Choferes, Mayordomos y Conserjes)". (Referencia: PPS-CCC-CP-2021-0001); llevada a cabo por el PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No.543-12 y las demás normativas vigentes a estos fines.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del Dos Mil Veintiuno (2021).

Lic. Claudio Hidalgo Portes
Director Jurídico

